

RESOLUCIÓN N° 251/2025 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO BARRA DOS MIL VEINTICINCO)

“POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, Y POR SU INTERMEDIO A LA DIRECCIÓN CORRESPONDIENTE, PROCEDA A LA INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y LOMADAS CON SUS DEBIDAS SEÑALIZACIONES SOBRE LA CALLE YASYRETÁ, ENTRE LAS RESIDENTAS Y PRIMERA JUNTA MUNICIPAL, DEL BARRIO SAN LUIS DE NUESTRA CIUDAD”-----

VISTA:

La minuta presentada por la concejal municipal Abg. Luz Bella González, en la cual hace mención del intenso tráfico vehicular sobre la calle Yasyretá, entre las Residentas y Primera Junta Municipal, del barrio San Luis de nuestra ciudad, ya que los vecinos del lugar han manifestado su preocupación, puesto que a menudo suceden accidentes sobre la mencionada calle. Ante esta situación, la misma se convirtió en un constante peligro para los transeúntes, ya que desde que la calle fue asfaltada los vehículos automotores transitan a gran velocidad, arriesgando la vida e integridad física de los vecinos y de los niños que habitan la zona; y,-----

CONSIDERANDO:

Que, la minuta de la concejal municipal Abg. Luz Bella González se basa en las siguientes consideraciones:

*«Que, es función Municipal por la Ley N° 3966/2010, en su art 12, numeral 2), en materia de Infraestructura Pública y Servicios; dispone; inciso a) La construcción, equipamiento, **mantenimiento** y ornato de la infraestructura pública del Municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos.*

Que si bien, lomadas minimizan la velocidad de los vehículos y reducen la posibilidad de que se produzcan accidentes, brindando mayor seguridad a conductores y peatones. -

Que, urge tomar medidas de seguridad y evitar de esa manera hechos que lamentar. - (sic)»-----

Que, la plenaria aprobó la minuta presentada por unanimidad.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

ART. 1°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, y por su intermedio a la dirección correspondiente, proceda a la instalación de reductores de velocidad y lomadas con sus debidas señalizaciones sobre la calle Yasyretá, entre Las Residentas y Primera Junta Municipal, del barrio San Luis de nuestra ciudad, a fin de prevenir accidentes y siniestros viales en el sitio.-----



RESOLUCIÓN N° 251/2025 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO BARRA DOS MIL VEINTICINCO)

“POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, Y POR SU INTERMEDIO A LA DIRECCIÓN CORRESPONDIENTE, PROCEDA A LA INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y LOMADAS CON SUS DEBIDAS SEÑALIZACIONES SOBRE LA CALLE YASYRETÁ, ENTRE LAS RESIDENTAS Y PRIMERA JUNTA MUNICIPAL, DEL BARRIO SAN LUIS DE NUESTRA CIUDAD”-----

ART. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----

LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

